



INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA SAN LUIS

DISPOSICIÓN N° 001- DE- IFDC – S.L.
SAN LUIS, 1 DE MARZO 2018.

VISTO:

La nota presentada por el profesor Tomás Argüello, por la que solicita la protocolización y otorgamiento de puntaje a los docentes que asistieron a la Capacitación **"Los conflictos sociales en las películas. El cine como herramienta didáctica para el aula"**:

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: fortalecer el aprendizaje de contenidos disciplinares específicos de historia; aportar nuevas herramientas pedagógicas didácticas a los docentes y brindar un espacio de reflexión y elaboración de pensamiento crítico sobre ciertas temáticas y problemáticas de la historia;

Que se desarrolló en el Instituto de Formación Docente San Luis, durante el mes de noviembre de 2017;

Que tuvo una carga horaria de 48 (cuarenta y ocho) horas cátedra presenciales y 12 (doce) horas cátedra no presenciales lo que hace una carga horaria total de 60 (sesenta) horas cátedra;

Que sus destinatarios fueron docentes de nivel secundario de historia en ejercicio (requisito excluyente)

Que la capacitación fue aprobada por Resolución N° 31 PPyGE-2017;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

RESUELVE:

DISPOSICIÓN N° 001- DE- IFDC – S.L.

SAN LUIS, 1 DE MARZO 2018.

Art. 1°.- Acreditar la **asistencia y aprobación** de los docentes que participaron en la **Capacitación "Los conflictos sociales en las películas. El cine como herramienta didáctica para el aula"** realizada durante el mes de noviembre de 2017, con una carga horaria total de 60hs. cátedra, con evaluación final; que a continuación se detalla:

ACTA N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ESTADO
1	FET TAMARA	34.428.580	APROBADO
2	OLGUIN ROMINA	33.623.173	APROBADO
3	PAREDES LUCIANA	34.877.796	APROBADO
4	REGGIO SANJURJO SAMUEL D	37.135.601	APROBADO
5	ROMERO NANCY VIVIANA	21.381.972	APROBADO
6	ROSALES MARIA CELESTE	28.757.158	APROBADO
7	SCARDAPANE NICOLÁS	30.345.555	APROBADO

Art. 2°.- Comunicar, publicar y archivar.-




Esp. FERNANDO RODRIGUEZ LUJAN
Director Extensión
IFDC - SAN LUIS